

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

29401 ORDEN de 3 de noviembre de 1986 por la que se corrigen errores y omisiones observados en la de 23 de octubre de 1986 por la que se convocaban concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas.

Observados errores y omisiones en los anexos de la Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convocaban concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas Docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas.

Este Ministerio ha resuelto corregir los mismos, tal y como se indica a continuación:

Primero.—En la página 36209 del «Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre citado, como epígrafe de la relación de Institutos del concurso de traslados de Bachillerato, debe figurar: Anexo I.

Segundo.—En el anexo I, de Institutos de Bachillerato, citado en el punto anterior, corregir los números de código de los siguientes Centros:

Donde dice:

«Madrid. 280092. Mixto número 3, "Manuel Azaña". Getafe.
Madrid. 280137. "Emilio Castelar". Madrid.
Zaragoza. 500184. "María Moliner". Zaragoza.»

Debe decir:

«Madrid. 280902. Mixto número 3, "Manuel Azaña". Getafe.
Madrid. 280173. "Emilio Castelar". Madrid.
Zaragoza. 500185. "María Moliner". Zaragoza.»

Tercero.—En la página 36213 del mismo Boletín, como epígrafe de la relación de Centros de Formación Profesional debe figurar: Anexo II.

Cuarto.—En el anexo II, de Centros de Formación Profesional, citado en el punto anterior.

Donde dice:

«Albacete. 020011. Instituto de Formación Profesional. Albacete.
Balears. 070041. Instituto de Formación Profesional. Palma de Mallorca.
Asturias. 330048. Instituto de Formación Profesional. Gijón.»

Debe decir:

«Albacete. 020011. Instituto P. de Formación Profesional. Albacete.
Balears. 070041. Instituto P. de Formación Profesional. Palma de Mallorca.
Asturias. 330048. Instituto P. de Formación Profesional. Gijón.»

Quinto.—En el mismo anexo II, de Centros de Formación Profesional, en la provincia de Cantabria, página 36215, debe considerarse incluida la Sección de Santoña, con número de código 390069.

Sexto.—En el anexo IV, de Escuelas Oficiales de Idiomas, página 36217, debe suprimirse: 44. Soria.

Séptimo.—En el anexo IX, de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, página 36222, las seis últimas plazas que se incluyen, que figuran como de «Técnicas de Diseño del Diseño», deben figurar como «Teoría y Práctica del Diseño» en las mismas localidades y Centros que se mencionan en el citado anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

29402 RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Ordenes de 15 de marzo de 1984 y 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1984 y 6 de abril de 1985, respectivamente).

Por Resolución de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Ordenes de 15 de marzo de 1984 y 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo de 1984 y 6 de abril de 1985, respectivamente).

En el apartado c) de los anexos II de ambas Resoluciones figuraban, respectivamente, don Pedro Enrique Martínez Llorente, de la asignatura de «Filosofía», y doña María Teresa Alburquerque Navarro, de la de «Inglés», con aplazamiento legal de la fase de prácticas.

Una vez finalizado dicho aplazamiento y recibida el acta correspondiente a la Comisión evaluadora,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición a don Pedro Enrique Martínez Llorente, con documento nacional de identidad 13.089.308.

Segundo.—Vista la documentación aportada por la interesada, declarar exenta de la realización de dicha fase de prácticas a doña María Teresa Alburquerque Navarro, con documento nacional de identidad 3.420.576.

Tercero.—Los Profesores citados en los puntos primero y segundo de esta Resolución tendrán los mismos derechos y obligaciones que los declarados aptos por la de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 14), antes citada.

Cuarto.—Abrir un plazo de veinte días naturales para que estos Profesores presenten la documentación exigida en los apartados 11.2, letras a) a f), de la Orden de 15 de marzo de 1984, en el caso del señor Martínez Llorente, y 11.2, letras a) a b), de la de 29 de abril de 1985, en el caso de la señora Alburquerque Navarro. Una vez cumplido este trámite y caso de demostrar que reúnen los requisitos exigidos, se procederá a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Enseñanzas Medias y Administración General.

29403 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal laboral fijo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Convocar proceso selectivo para cubrir dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, vacantes en los Servicios Centrales del Departamento.

Las bases de la convocatoria se harán públicas por la Dirección General de Personal y Servicios en el tablón de anuncios del Ministerio, calle Alcalá, 36, de Madrid, y Gobiernos Civiles.